

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2518 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores Ordinario número 000014/2014, siendo la concursada COLMAR GROUP SPAIN, S.A., en el que se ha presentado por la Administración concursal el Informe preceptuado en el artículo 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 14.01.2015 que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución.

Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del edicto en el BOE.

La impugnación se sustanciará por los trámites del incidente concursal, debiendo formularse demanda conforme al Art. 399 de la LEC.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Elche, 14 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150001288-1